




Izamal
Orgullo que nos hace Grandes
H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano oficial de publicación del municipio de Izamal, Yucatán.

Izamal, Yucatán, México
Jueves 31 de Julio de 2025

Año 1
Número IX

Registro estatal de publicaciones oficiales
CJ-DOGEY-GM-025



H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO..

H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. .

H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.



H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA EL DÍA **DIEZ** DE **JULIO** DE **DOS MIL VEINTICINCO**.

ACTA NÚMERO: VEINTICINCO -----

En el municipio de Izamal, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diecinueve** horas con --- minutos del día **diez** de **julio** de **dos mil veinticinco**, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Izamal, los Ciudadanos **DRA. MELISSA MANE PUGA RODRÍGUEZ. PRESIDENTA MUNICIPAL** **C. ULICES ENRIQUE CASTILLO BAUTISTA. SINDICO MUNICIPAL**; **C. LORENA ISABEL MARTÍN SALAZAR. SECRETARIA MUNICIPAL**; **C. RAFAEL ALONSO RODRÍGUEZ CÁRDENAS. REGIDOR**; **C. GUADALUPE CONCEPCIÓN LUGO MORALES. REGIDORA**; **C. MANUEL ANTONIO SANTOS CEBALLOS. REGIDOR**; **C. MARTHA BEATRIZ MEX PAT. REGIDORA**; **C. RUSSELL ARIEL PUERTO PATRON. REGIDOR**; **C. MIRELLA REBECA REJON COCOM. REGIDORA**; **C. SERGIO DAVID MEDINA MARTINEZ. REGIDOR**; **C. LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO. REGIDORA**; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77, 79, y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 30, 31, 33, 34 y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. A continuación, la Presidenta Municipal dio la bienvenida a todos los regidores, procediendo a dar lectura del orden del día:

Primer punto: Lista de asistencia.

Segundo punto: Declaración de contar con el quórum legal.

Tercer punto: Lectura del orden del día.

Cuarto punto: Lectura y aprobación del acta anterior de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán 2025-2027; de fecha 31 de mayo de 2025.

Quinto punto: Hacer de su conocimiento al cabildo del honorable Ayuntamiento de Izamal, la asignación de nomenclatura de los predios de fundo legal, adjudicados y donados a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) para el programa vivienda en el municipio de Izamal.

Sexto punto: Clausura de la Sesión.

Una vez enterados del orden del día, la Secretaria Municipal dio cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden de día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de **once** Regidores presentes de un total de **once** que en ese momento integran el Ayuntamiento de **Izamal**, Yucatán.

En cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO:** Declaración de contar con el Quorum Legal, la Presidenta Municipal manifestó la existencia del Quorum Reglamentario, declarando

legalmente instalado el Cabildo para celebrar la sesión ordinaria, siendo **diecinueve horas con cuarenta y seis minutos del mismo día, mes y año de su inicio.** -----

Seguidamente, la Secretaria Municipal paso al **TERCER PUNTO** Lectura del orden del día, en uso de la voz la secretaria municipal procedió a dar la lectura del orden del día de la presente sesión. -----

Pasando al desahogo del **CUARTO PUNTO**, Lectura y aprobación del acta anterior de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Izamal Yucatán 2025-2027, de fecha de fecha 30 de junio de 2025; en uso de la voz la secretaria Municipal, procedió a la lectura del de acta de la Sesión ordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal Yucatán 2025-2027, de fecha 30 de junio de 2025. -----

Seguidamente la presidenta municipal instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación la aprobación del acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Izamal Yucatán 2025-2027; de fecha 30 de junio de 2025, A lo que la secretaria municipal, solicito a los regidoras y regidores integrantes del cabildo del municipio de Izamal, Yucatán; que quien esté por la aprobatoria del acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Izamal Yucatán 2025-2027; de fecha 30 de junio de 2025; levanten la mano; derivado de lo anterior la secretaria municipal informó que el acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Izamal Yucatán 2025-2027; de fecha 30 de junio de 2025, fue aprobada por unanimidad de votos, de los regidores presentes. -----

y Continuando con el **QUINTO PUNTO** de la orden del día, la presidenta expresó que consistía en la propuesta, análisis y aprobación de la cuenta pública del mes de junio del año 2025 y del segundo informe trimestral del H. Ayuntamiento de Izamal 2025-2027:

En uso de la voz la presidenta municipal manifestó: con fundamento en el artículo 149 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán pongo a consideración y aprobación de este cabildo la cuenta pública correspondiente al mes de **JUNIO** del año 2025 y del segundo informe trimestral del mismo año el cual se puso a su disposición para su revisión, que contiene la información financiera y presupuestaria del municipio, así como la rendición, revisión y fiscalización del gasto municipal que se ha erogado en el mes de junio de 2025 que fue elaborada y sustentada por la tesorera municipal. El segundo reporte trimestral corresponde a los meses de abril y mayo autorizados en sesiones pasadas y este mes de junio que hoy se somete ante ustedes.

La Regidora Guadalupe Lugo Morales, manifiesta haber solicitado información a la tesorera y solicita que se les agende las sesiones de cabildo a fin de poder solicitar información con

tiempo. La presidenta municipal manifiesta que la cuenta pública se presenta los primeros 10 días del mes.

Por lo que la presidenta instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación la cuenta pública del mes de Junio de 2025 y el segundo reporte trimestral del H. Ayuntamiento de Izamal 2025-2027. Por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la cuenta pública del mes de junio de 2025 y el segundo reporte trimestral, los cuales fueron aprobados por MAYORÍA de votos de los Regidores presentes, siendo estos 10 votos a favor y 1, en contra de la regidora LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO----

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. - De conformidad con los Artículos 41 inciso C fracción VIII; 56 fracción IX, X; 88 fracción III, VI, 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal aprueba: la cuenta pública del mes de JUNIO de 2025 y el segundo informe trimestral del año de 2025; los cuales se adjuntan al presente para que forme parte integra del apéndice del acta de la sesión de cabildo. -----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

Para dar cumplimiento con el punto **SEXTO** del orden del día; la presidenta municipal les pregunto a los regidores presentes si alguien quería tratar un asunto, que levantara la mano para anotar su turno.

En uso de la voz la regidora LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO consulta si existe algún apoyo para construcción en terrenos, ante el cuestionamiento de algunos vecinos, manifiesta también la inquietud que le manifestaron de gestiones de techos y solicita le sea compartida la información de los programas municipales de apoyo para la sociedad. La presidenta municipal comentó que no existe un programa municipal para construcción en terrenos, se ha anunciado un programa federal al que los ciudadanos podrán acceder. En cuanto al tema de techos el ayuntamiento a través de la dirección de bienestar está realizando estudios socioeconómicos para poder programar este tipo de apoyos, de igual forma se compromete a que la información sobre los programas sea compartida con todos los regidores.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó que recibió la renuncia del Comisario Municipal de Kimbilá y toda vez que no existe reglamento que prevea el caso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, me permito proponer a este Cabildo, que se convoque a elecciones para el cargo de autoridad auxiliar municipal para la comisaría de Kimbilá.

Seguidamente la presidenta municipal le solicito a la Secretaria Municipal que someta a votación la propuesta hecha, la cual se aprobó por unanimidad de votos de los regidores presentes.

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO. - De conformidad con los Artículos 41 inciso A fracción VI; 68, 70 y 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal aprueba convocar a elecciones para autoridad auxiliar municipal en la comisaría de Kimbilá.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal a que convoque a sesión de la comisión especial de elecciones de autoridades auxiliares para que presenten ante el cabildo la propuesta de convocatoria para las elecciones.

CUARTO. - Se ordena a la secretaria municipal a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -

Y al ya no haber más puntos a tratar, Inmediatamente la **Secretaria Municipal** procedió al desahogo del **SÉPTIMO PUNTO.** - Clausura de la Sesión. En este momento cedió el uso de la palabra a la **Presidenta Municipal**, quien declaró clausurada la **SESIÓN ORDINARIA** número **VEINTICINCO**, siendo las **veinte** horas con **veintiséis** minutos del mismo día, mes y año de su inicio, y dio por válido todo lo aprobado. **Doy fe.** -----

(Rúbrica)

C. MELISSA MANE PUGA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. ULICES ENRIQUE CASTILLO BAUTISTA.
SINDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. LORENA ISABEL MARTÍN SALAZAR.

(Rúbrica)

C. RAFAEL ALONSO RODRÍGUEZ CÁRDENAS.



SECRETARIA MUNICIPAL.

REGIDOR.

(Rúbrica)

**C. GUADALUPE CONCEPCIÓN LUGO
MORALES.
REGIDORA.**

(Rúbrica)

**C. MANUEL ANTONIO SANTOS CEBALLOS.
REGIDOR**

(Rúbrica)

**C. MARTHA BEATRIZ MEX PAT.
REGIDORA**

(Rúbrica)

**C. RUSSELL ARIEL PUERTO PATRON.
REGIDOR**

(Rúbrica)

**C. MIRELLA REBECA REJON COCOM.
REGIDORA**

(Rúbrica)

**C. SERGIO DAVID MEDINA MARTINEZ.
REGIDOR**

(Rúbrica)

**C. LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO.
REGIDORA**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA DIE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**



H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA EL DÍA **22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**.

ACTA NÚMERO: VEINTISEIS-----

En el municipio de Izamal, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciocho** horas con **cinco** minutos del día **veintidós de julio de dos mil veinticinco**, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Izamal, los Ciudadanos **DRA. MELISSA MANE PUGA RODRÍGUEZ. PRESIDENTA MUNICIPAL** **C. ULICES ENRIQUE CASTILLO BAUTISTA. SINDICO MUNICIPAL**; **C. LORENA ISABEL MARTÍN SALAZAR. SECRETARIA MUNICIPAL**; **C. RAFAEL ALONSO RODRÍGUEZ CÁRDENAS. REGIDOR**; **C. GUADALUPE CONCEPCIÓN LUGO MORALES. REGIDORA**; **C. MANUEL ANTONIO SANTOS CEBALLOS. REGIDOR**; **C. MARTHA BEATRIZ MEX PAT. REGIDORA**; **C. RUSSELL ARIEL PUERTO PATRON. REGIDOR**; **C. MIRELLA REBECA REJON COCOM. REGIDORA**; **C. SERGIO DAVID MEDINA MARTINEZ. REGIDOR**; **C. LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO. REGIDORA**; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77, 79, y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 30, 31, 33, y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. A continuación, la Presidenta Municipal dio la bienvenida a todos los regidores, procediendo a dar lectura del orden del día:

Primer punto: Lista de asistencia.

Segundo punto: Declaración de contar con el quórum legal.

Tercer punto: Lectura del orden del día.

Cuarto punto: Lectura y aprobación del acta anterior de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán 2025-2027; de fecha 27 de mayo de 2025.

Quinto punto: Hacer del conocimiento al Honorable Cabildo el contenido del acuerdo de fecha cuatro de julio, relativo al expediente del juicio reclamatorio laboral marcado con el número 95/2014 promovido por DOMINGO AGUILAR ACOSTA y otros, emitido por el pleno del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; así como establecer las medidas y acciones que se implementaran para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sexto punto: Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la convocatoria de la elección de autoridad auxiliar de la comisaria de KIMBILÁ del municipio de Izamal Yucatán.

Séptimo punto: Asuntos Generales

Octavo punto: Clausura de la sesión.

Una vez enterados del orden del día, la Secretaria Municipal dio cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden de día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de **diez** Regidores presentes de un total de **once** que en ese momento integran el Ayuntamiento de **Izamal**, Yucatán.



En cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO**: Declaración de contar con el Quórum Legal, la Presidenta Municipal manifestó la existencia del Quórum Reglamentario, declarando legalmente instalado el Cabildo para celebrar la Sesión ordinaria, siendo las **dieciocho horas con siete minutos del mismo día, mes y año de su inicio.** -----

Seguidamente, la **Secretaria Municipal** paso al **TERCER PUNTO Lectura del orden del día**, en uso de la voz la secretaria municipal procedió a dar la lectura del orden del día de la presente sesión. -----

Pasando al desahogo del **CUARTO PUNTO**, Lectura y aprobación del acta anterior de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**, de fecha de fecha 10 de julio de 2025; en uso de la voz la secretaria Municipal, procedió a la lectura del de acta de la Sesión ordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**, de fecha 10 de julio de 2025. -----

Seguidamente la presidenta municipal instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación la aprobación del acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**; de fecha 10 de julio de 2025, A lo que la secretaria municipal, solicito a los regidoras y regidores integrantes del cabildo del municipio de **Izamal**, Yucatán; que quien esté por la aprobatoria del acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**; de fecha 10 de julio de 2025; levanten la mano; derivado de lo anterior la secretaria municipal informó que el acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**; de fecha 10 de julio de 2025, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de los regidores presentes. -----

y Continuando con el **QUINTO PUNTO** de la orden del día, la presidenta expresó que consistía en hacer del conocimiento al Honorable Cabildo el contenido del acuerdo de fecha cuatro de julio, relativo al expediente del juicio reclamatorio laboral marcado con el número 95/ 2014 promovido por DOMINGO AGUILAR ACOSTA y otros, emitido por el pleno del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; así como establecer las medidas y acciones que se implementaran para dar cumplimiento a lo solicitado.

En uso de la voz, la presidente municipal expuso a sus compañeros regidores que en días pasados, el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios nos hace llegar una notificación referente al juicio reclamatorio laboral marcado con el número 95/ 2014 promovido por DOMINGO AGUILAR ACOSTA y otros.

Y para quede más claro y entendido lo que pide del tribunal de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios, la presidenta instruyo a la secretaria municipal a que le de lectura del requerimiento efectuado; a lo que la secretaria municipal procedió a dar la lectura al requerimiento.

La presidenta manifestó que con respecto a lo ya planteado y de la lectura que se ha dado a la notificación del tribunal de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios y con relación al requerimiento para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria; es por lo que de conformidad



con lo que disponen el artículo 88 fracción séptima de la ley de gobierno de los municipios que a la letra dice:

Artículo 88.- Son obligaciones del Tesorero:

VII.- Elaborar y proponer para su aprobación el proyecto de Presupuesto de Egresos de conformidad con los requerimientos establecidos en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás legislación y normativa aplicable.

Y propongo compañeros regidores que se le instruya al titular de la tesorería municipal del H. Ayuntamiento de Izamal; para que dé acorde con sus atribuciones, facultades y obligaciones; que es la de elaborar y proponer para su aprobación el proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio; y para que la tesorera municipal pueda realizar los ajustes, Modificaciones, ampliaciones, reestructuraciones y adecuaciones necesarias con cargo a su Presupuesto de Egresos del municipio de Izamal; instrumentando todos los mecanismos de transferencia o adecuaciones de las partidas que integran el presupuesto previamente autorizado, que está requiriendo el tribunal de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios, se le ordene y se le instruya al titular de la tesorería municipal del H. Ayuntamiento de Izamal; para que en un plazo no mayor a quince días hábiles se sirva realizar las solicitudes y las gestiones pertinentes ante el CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN; a efecto de que la puedan auxiliar, para que realice los ajustes, Modificaciones, ampliaciones, reestructuraciones y adecuaciones necesarias dentro del presupuesto de egresos del municipio de Izamal, y se cree una partida presupuestal, por un monto de \$1,825,978.64 M.N. (SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS VIENTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), para el pago liso y llano de los actores del juicio reclamatorio laboral en comento; de las cantidades a su favor, también se le ordene a la tesorera municipal, que una vez que haya hecho esta solicitud, remita a este cuerpo colegiado copia del oficio de la solicitud hecha al CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. para hacerle de conocimiento al tribunal las acciones que está realizando este H. cabildo del ayuntamiento de Izamal.

Seguidamente la presidenta municipal les pregunto a las regidoras y regidores del H ayuntamiento de Izamal, Yucatán, si alguien tenía algún comentario al respecto con la propuesta realizada, se sirviera a levantar la mano a efecto de enlistar el orden de intervención, a lo cual ningún Regidor presente levantó la mano; por lo que no habiendo otra intervención; la presidenta instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación propuesta realizada. Por consiguiente, la secretaria Municipal sometió a votación propuesta realizada, las cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los Regidores Presentes. Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----ACUERDO-----



PRIMERO. – De conformidad con el 41 inciso B fracción XVII 88 fracción VII; de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, se le instruye y se le ordena, al titular de la tesorería municipal a que dé cumplimiento con lo ordenado y acordado por el cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. – - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

Para dar cumplimiento con el punto **SEXTO** del orden del día; la presidenta municipal dijo que consistía en someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del honorable cabildo, la convocatoria de la elección de autoridad auxiliar de la comisaria Kimbilá del municipio de Izamal Yucatán.

La presidenta municipal manifestó que en la sesión de cabildo pasada de fecha 10 de julio de 2025 se acordó que en virtud de la renuncia del comisario municipal de Kimbilá se convocara a elecciones y se instruyó a la Comisión Especial de la Elección de las Autoridades Auxiliares Municipales a elaborar la convocatoria y a efecto de continuar con el procedimiento de la elección de la autoridad auxiliar de la comisaría de Kimbilá del municipio de Izamal, se presenta la convocatoria para que se lleve al cabo la elección, y en dicha convocatoria se establecen los plazos, para que las personas interesadas en participar puedan presentar sus solicitudes al igual que contiene cuales son los requisitos y la documentación que han de presentar, y una vez que estén registrados las candidatas o candidatos de la comisaria, estos tendrán tiempo para hacer su campaña no omitiendo manifestar que la elección se llevara a cabo el día 03 de agosto del presente año en los horarios señalados en la convocatoria, y ese día se contará con una mesa de votación la cual estará integrada por un presidente, un secretario y un escrutador; y en este acto pone a consideración y aprobación del cabildo, por lo que le instruye y solicita **a la secretaria municipal que someta a votación** la convocatoria de la elección de autoridad auxiliar de la comisaria Kimbilá del municipio de Izamal Yucatán que fue aprobada por unanimidad de votos de los regidores presentes.

-----A C U E R D O -----

PRIMERO. – De conformidad con los Artículos 41 inciso A fracción VI; 68, 70 y 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal aprueba la convocatoria para elegir autoridad auxiliar municipal en la comisaría de Kimbilá. -----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Se ordena a la Secretaria Municipal y a la comisión especial para que publique el día 23 de julio la convocatoria y se desarrolle el proceso de elección. -----

CUARTO.- Se ordena a la secretaria municipal a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----



Para dar cumplimiento con el punto **Séptimo** del orden del día; la presidenta municipal les pregunto a los regidores presentes si alguien quería tratar un asunto, que levantara la mano para anotar su turno.

La regidora Guadalupe Lugo Morales, manifiesta la necesidad de revisar el tema de las descargas de los camiones de cerveza pues obstruyen el paso. La presidenta municipal pidió informar del tema al Director de la Policía Municipal para que atienda el caso. También se manifiesta el mal estado de los camiones de basura a lo que la presidenta municipal comenta que ya se está atendiendo el caso para dotar de mejores camiones.

En uso de la voz la regidora Liliana Pinzón Lugo manifiesta la necesidad que le expresaron de dar mantenimiento general al CECAPI en temas como aire acondicionado, agua en lavabos y reja en el área de cocina para control y cuidado de los niños. También comenta de la gestión de una persona de contar con silla de ruedas. En ambos casos la presidenta municipal comenta que serán atendidos.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó que ante la necesidad de contar con un órgano interno de control capaz y ordenado que pueda responder las auditorias de las que el Ayuntamiento será sujeto del ejercicio 2024 y toda vez que actualmente esa posición está vacante y se encuentra con un encargado de despacho nombrado por el mismo cabildo, se hace la propuesta para ocupar la titularidad del órgano interno de control a la Contadora Ivonne Ivette Aurora Cetina Espinosa de quien se precisan sus credenciales y quien se ha desempeñado como tesorera municipal desde el inicio de esta administración. En el mismo sentido la presidenta municipal hace la propuesta para ocupar la titularidad de la tesorería municipal a la contadora Lorena Rosette Moreno de quien también presenta credenciales.

Seguidamente la presidenta municipal le solicitó a la Secretaria Municipal que someta a votación la propuesta hecha, la cual se aprobó por unanimidad de votos de los regidores presentes.

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----A C U E R D O -----

PRIMERO. – De conformidad con los Artículos 41 inciso A fracción XV y 55 fracción XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal aprueba el nombramiento de la C. Ivonne Ivette Aurora Cetina Espinosa como Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Izamal Yucatán 2025-2027 y de la C. Lorena Rosette Moreno como Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Izamal Yucatán 2025-2027 -----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal a que emita los nombramientos respectivos -----

CUARTO.- Se ordena a la secretaria municipal a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. -----



Y al ya no haber más puntos a tratar, Inmediatamente la **Secretaria Municipal** procedió al desahogo del **OCTAVO PUNTO**. - Clausura de la Sesión. En este momento cedió el uso de la palabra a la **Presidenta Municipal**, quien declaró clausurada la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** número **VEINTISEIS**, siendo las **veinte** horas con **veintiséis** minutos del mismo día, mes y año de su inicio, y dio por válido todo lo aprobado. **Doy fe** -----

(Rúbrica)

C. MELISSA MANE PUGA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTA MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. LORENA ISABEL MARTÍN SALAZAR.

SECRETARIA MUNICIPAL.

(Rúbrica)

**C. GUADALUPE CONCEPCIÓN LUGO
MORALES.**

REGIDORA.

(Rúbrica)

C. MARTHA BEATRIZ MEX PAT.

REGIDORA

(Rúbrica)

C. MIRELLA REBECA REJON COCOM.

REGIDORA

(Rúbrica)

C. LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO.

REGIDORA

(Rúbrica)

C. ULICES ENRIQUE CASTILLO BAUTISTA.

SINDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. RAFAEL ALONSO RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

REGIDOR.

(Rúbrica)

C. MANUEL ANTONIO SANTOS CEBALLOS.

REGIDOR

(Rúbrica)

C. RUSSELL ARIEL PUERTO PATRON.

REGIDOR

(Rúbrica)

C. SERGIO DAVID MEDINA MARTINEZ.

REGIDOR



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
FECHA 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.



H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA EL DÍA **TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**.

ACTA NÚMERO: VEINTISIETE-----

En el municipio de Izamal, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciocho** horas con **cero** minutos del día **treinta y uno de julio de dos mil veinticinco**, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Izamal, los Ciudadanos **DRA. MELISSA MANE PUGA RODRÍGUEZ. PRESIDENTA MUNICIPAL** **C. ULICES ENRIQUE CASTILLO BAUTISTA. SINDICO MUNICIPAL**; **C. LORENA ISABEL MARTÍN SALAZAR. SECRETARIA MUNICIPAL**; **C. RAFAEL ALONSO RODRÍGUEZ CÁRDENAS. REGIDOR**; **C. GUADALUPE CONCEPCIÓN LUGO MORALES. REGIDORA**; **C. MANUEL ANTONIO SANTOS CEBALLOS. REGIDOR**; **C. MARTHA BEATRIZ MEX PAT. REGIDORA**; **C. RUSSELL ARIEL PUERTO PATRON. REGIDOR**; **C. MIRELLA REBECA REJON COCOM. REGIDORA**; **C. SERGIO DAVID MEDINA MARTINEZ. REGIDOR**; **C. LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO. REGIDORA**; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77,79, y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 30, 31, 33, y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. A continuación, la Presidenta Municipal dio la bienvenida a todos los regidores, procediendo a dar lectura del orden del día:

Primer punto: Lista de asistencia.

Segundo punto: Declaración de contar con el quórum legal.

Tercer punto: Lectura del orden del día.

Cuarto punto: Lectura y aprobación del acta anterior de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento de **Izamal, Yucatán 2025-2027**; de fecha veintidós de julio de dos mil veinticinco.

Quinto punto: Informe de la Comisión Especial De La Elección De Las Autoridades Auxiliares Municipales sobre el proceso de elección de Autoridad Auxiliar de la comisaría de Kimbilá.

Sexto punto: Donación de motocicleta del Ayuntamiento a la señora Gabriela del Socorro Ek Pérez.

Séptimo punto: Someter a consideración y en su caso aprobación la fecha para la Sesión Solemne de Cabildo con motivo del primer informe de Gobierno Municipal y solicitud de cambio de sede para dicha sesión.

Octavo punto: Designación de la Comisión Especial para el primer informe de gobierno municipal.

Noveno punto: Someter a consideración y en su caso aprobación del cabildo de Anuencias Municipales para establecimientos comerciales.

Décimo punto: Asuntos generales

Décimo primer punto: Clausura de la sesión

Una vez enterados del orden del día, la Secretaria Municipal dio cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden de día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de **once** Regidores presentes de un total de **once** que en este momento integran el Ayuntamiento de **Izamal, Yucatán**.



En cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO:** Declaración de contar con el Quórum Legal, la Presidenta Municipal manifestó la existencia del Quórum Reglamentario, declarando legalmente instalado el Cabildo para celebrar la Sesión ordinaria, siendo las **dieciocho horas con un minutos del mismo día, mes y año de su inicio.** -----

Seguidamente, la **Secretaria Municipal** pasó al **TERCER PUNTO Lectura del orden del día**, en uso de la voz la secretaria municipal procedió a dar la lectura del orden del día de la presente sesión. -----

Pasando al desahogo del **CUARTO PUNTO**, Lectura y aprobación del acta anterior de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**, de fecha de fecha 22 de julio de 2025; en uso de la voz la secretaria Municipal, procedió a la lectura del acta de la Sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**, de fecha 22 de julio de 2025. -----

Seguidamente la presidenta municipal instruyó a la secretaria municipal a que someta a votación la aprobación del acta de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**; de fecha 22 de julio de 2025. La secretaria municipal, solicitó a los regidoras y regidores integrantes del cabildo del municipio de **Izamal**, Yucatán; que quien esté por la aprobatoria del acta de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**; de fecha 22 de julio de 2025; levanten la mano; derivado de lo anterior la secretaria municipal informó que el acta de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**; de fecha 22 de julio de 2025, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de los regidores presentes. -----

Continuando con el **QUINTO PUNTO** de la orden del día, la presidenta expresó que consistía en el informe de la Comisión Especial Extraordinaria especial de la elección de las autoridades auxiliares municipales sobre el proceso de elección de autoridad auxiliar de la comisaría de Kimbilá.-----

En uso de la voz la presidenta municipal manifestó que de acuerdo a la convocatoria para la elección de comisario en Kimbilá, la elección se llevará a cabo este domingo 3 de agosto, participan 2 candidatos: Rodolfo May Uitz y Gabriel de Jesús Ruiz Chan quienes cumplieron con todos los requisitos establecidos en la ley y la convocatoria. La presidenta municipal preguntó a las y los regidores si tenían algún comentario al respecto.

La presidenta Municipal, comentó que con el fin de que el proceso electoral se lleve a cabo de forma ordenada, pacífica y previniendo cualquier alteración, propone al Cabildo prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la Comisaría de Kimbilá desde el primer minuto del domingo 3 de agosto y hasta las once horas del 4 de agosto. Seguidamente instruyó a la secretaria municipal a someter a votación la propuesta, misma que fue aprobada por Unanimidad. Por lo que la presidenta municipal instruyó a la Secretaria Municipal a comunicar a las instancias pertinentes.

Por lo que se dicta y emite el siguiente:



-----A C U E R D O -----

PRIMERO. – De conformidad con los Artículos 41 inciso B fracción VII se aprueba prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la comisaría de Kimbilá del primer minuto del día 3 de agosto de 2025 a las 11 horas del día 4 de agosto de 2025 por la elección a Comisario municipal-----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

Para dar cumplimiento con el **SEXTO PUNTO** de la orden del día consistente en la donación de una motocicleta del Ayuntamiento para la señora Gabriela del Socorro Ek Pérez, la presidenta municipal expuso que como parte de las actividades del Carnaval de Izamal, se sorteó una motocicleta, resultando ganadora la señora Gabriela del Socorro Ek Pérez, por lo que resulta necesario que a fin de que la motocicleta sea de la total propiedad de la legítima ganadora, el cabildo haga la donación y esta motocicleta deje de ser propiedad del ayuntamiento. -----

Por lo que la presidenta instruyó a la secretaria municipal a que someta a votación la donación de la motocicleta con número de serie 3SCK67MG5S1002708 y con factura número 9ABAA884-4CD2-4BE6-956A-F7A983759491 a favor de la señora Gabriela del Socorro Ek Pérez. Por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la donación de la motocicleta, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de votos de los Regidores presentes, -----

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----A C U E R D O -----

PRIMERO. – De conformidad con los Artículos 41 inciso B fracción XI; 56 fracción VIII y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal aprueba: donar en favor de la ciudadana Gabriela del Socorro Ek Pérez la motocicleta con número de serie 3SCK67MG5S1002708 y con factura número 9ABAA884-4CD2-4BE6-956A-F7A983759491 la cual se adjunta al presente para que forme parte integral del apéndice del acta de la sesión de cabildo. -----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

Para dar cumplimiento con el punto **SÉPTIMO** del orden del día; la secretaria municipal manifestó que consiste en someter a consideración y en su caso aprobación del cabildo la propuesta que hará la presidenta municipal de la fecha para la sesión solemne de cabildo con motivo del primer informe de gobierno municipal y solicitud de cambio de sede para dicha sesión.



En uso de la voz, la presidenta municipal manifestó que tal y como establece la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, en el mes de agosto se debe presentar el informe de gestión municipal, en ese sentido propuso al Cabildo que se realice el próximo 24 de agosto de 2025 a las 18 horas. De igual forma solicitó la aprobación del cabildo a fin de que para efecto del informe se modifique la ubicación de la sesión para que la sesión solemne de informe de gobierno municipal se realice en las calles del centro de Izamal.

Acto seguido instruyó a la secretaria municipal a someter a votación la propuesta de fecha de la sesión solemne de informe municipal y el cambio de sede del cabildo para dicha sesión solemne, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de los regidores presentes.-----

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----A C U E R D O -----

PRIMERO. – De conformidad con los Artículos 77 fracción sexta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 35 fracción II, 39, y 56 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán se acuerda que la fecha de la sesión solemne de cabildo para el informe del estado que guarda la administración municipal será el 24 de agosto del 2025 a las dieciocho horas y la sede serán las calles del centro de Izamal Yucatán-----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

En cumplimiento con el **OCTAVO PUNTO** del orden del día, la secretaria municipal indicó que consiste en la designación de la comisión especial del cabildo para la organización de la sesión solemne de cabildo. En uso de la palabra la presidenta municipal manifestó que con el fin de que se realice correctamente la sesión solemne de cabildo de informe municipal y de acuerdo al protocolo, propone a los regidores Lorena Isabel Martín Salazar, Secretaria Municipal, Ulices Enrique Castillo Bautista, Síndico Municipal, Manuel Antonio Santos Ceballos y Martha Beatriz Mex Pat para que en conjunto con ella formen parte de esta comisión especial.

Acto seguido la presidenta municipal instruyó a la secretaria municipal someter a votación la propuesta de integrantes de la comisión especial para la organización de la sesión solemne de cabildo de informe municipal que fue aprobada por UNANIMIDAD de los regidores presentes.-----

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----A C U E R D O -----

PRIMERO. – De conformidad con los Artículos 77 fracción sexta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 35 fracción II, 39, 41 fracción V y 56 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán se acuerda la creación de la comisión especial para la organización de la sesión



solemne de cabildo de informe municipal, integrada por la Presidenta Municipal, Melissa Mané Puga Rodríguez, la secretaria municipal, Regidora Lorena Isabel Martín Salazar, Regidor Ulices Enrique Castillo Bautista, síndico municipal, Regidor Manuel Antonio Santos Ceballos y Regidora Martha Beatriz Mex Pat. -----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

Continuando con el **punto nueve** de la orden del día, la secretaria municipal manifestó que consiste en someter a consideración y en su caso aprobación del cabildo de anuencias municipales para establecimientos comerciales.

En uso de la voz, la presidenta municipal expuso que se recibieron las solicitudes de anuencias municipales para venta de alcohol en establecimientos comerciales. La primera del restaurante siempre viva ubicado en la calle 27 número 302 entre 30 y 32 del centro de Izamal y cuyo solicitante es Luis Adrián Castro Torres y el segundo comercio es el hotel rodríguez cuya ubicación es la calle 27 #284 x 22 y 24 del centro y la solicitante es María Petrona Mendoza Maldonado. La presidenta mencionó que las solicitudes cumplen con todos los requisitos para poder someterlos a consideración del cabildo.

Acto seguido solicitó a la secretaria municipal someter a votación la aprobación de las Anuencias Municipales a los comercios denominados La Siempre Viva y Hotel Rodríguez para efecto de venta de alcohol en dichos comercios, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de los regidores presentes-----

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----A C U E R D O -----

PRIMERO. – De conformidad con el artículo 41 inciso B fracción XX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprueba otorgar la Anuencia Municipal para venta de bebidas alcohólicas a los comercios denominados La Siempre Viva y Hotel Rodríguez de acuerdo a la documentación entregada al H. Ayuntamiento. -----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

Continuando con la sesión, la secretaria municipal manifestó que el **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, consistía en Asuntos Generales, por lo que les preguntó a las y los regidores presentes si tenían



algún punto que tratar lo manifestaran levantando la mano para tomar nota del orden de participación.

La regidora Guadalupe Concepción Lugo Morales manifiesta tener reporte del mal estado de las llantas de las ambulancias y tener conocimiento de que se va a retirar una ambulancia y considera necesario el servicio. La presidenta municipal manifiesta el compromiso de revisar la situación para poder atenderlo. La regidora Lugo Morales pide también el desazolve de los pozos pluviales en la calle 43 x 22 y 24 a lo que la presidenta comenta que se va avanzando mediante un calendario para atender todas las necesidades de todas las calles. La regidora Lugo Morales, agradece la atención a los reportes del tema de la basura y de los camiones de la cervecería que obstruían el paso y pide bachear la calle 20 x 35 de Izamal. La Presidenta se compromete a que se atienda.

El regidor Ulices Castillo Bautista reporta una rejilla vencida en la calle 42 y pide pueda atenderse. La presidenta municipal se compromete a atenderla. El Regidor Rusell Puerto reporta también otra rejilla vencida y la presidenta se compromete a atender.

Y al ya no haber más puntos a tratar, Inmediatamente la **Secretaria Municipal** procedió al desahogo del **DÉCIMO PRIMER** punto que es la Clausura de la Sesión. En este momento cedió el uso de la palabra a la **Presidenta Municipal**, quien declaró clausurada la **SESIÓN ORDINARIA** número **VEINTISIETE**, siendo las **dieciocho** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del mismo día, mes y año de su inicio, y dio por válido todo lo aprobado. **Doy fe** -----

(RUBRICA)

C. MELISSA MANE PUGA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL

(RUBRICA)

C. ULICES ENRIQUE CASTILLO BAUTISTA.
SINDICO MUNICIPAL

(RUBRICA)

C. LORENA ISABEL MARTÍN SALAZAR.
SECRETARIA MUNICIPAL.

(RUBRICA)

C. RAFAEL ALONSO RODRÍGUEZ CÁRDENAS.
REGIDOR.

(RUBRICA)

C. GUADALUPE CONCEPCIÓN LUGO
MORALES.
REGIDORA.

(RUBRICA)

C. MANUEL ANTONIO SANTOS CEBALLOS.
REGIDOR



(RUBRICA)

C. MARTHA BEATRIZ MEX PAT.
REGIDORA

(RUBRICA)

C. RUSSELL ARIEL PUERTO PATRON.
REGIDOR

(RUBRICA)

C. MIRELLA REBECA REJON COCOM.
REGIDORA

(RUBRICA)

C. SERGIO DAVID MEDINA MARTINEZ.
REGIDOR

(RUBRICA)

C. LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO.
REGIDORA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.